CSJCAO25-xxxx

Manizales, 24 de junio de 2025

Doctor

**JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN**

Juez Segundo Promiscuo Municipal

[j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Puerto Boyacá, Boyacá

Asunto: Respuesta oficio No.283 del 12 de junio de 2025 – Solicitud lista de personas que optaron por la vacante definitiva en el cargo de secretario en junio de 2025 – código interno de radicación EXTCSJCA25-3058

Respetado doctor Gaitán Castrillón:

En atención a su solicitud, le informo que no se conformó lista de elegibles para la provisión, en propiedad, del cargo de Secretario de Juzgado Municipal Nominado, en propiedad, del Despacho a su cargo. Lo anterior, debido a que durante el término de publicación (primeros cinco días hábiles del mes de junio de 2025), no se presentaron manifestaciones por parte de los integrantes del Registro Seccional de Elegibles correspondiente, ni se recibieron solicitudes de traslado de servidores de carrera judicial.

En consecuencia, se procederá a publicar nuevamente dicha opción de sede en el mes de julio de 2025.

Cordialmente,

**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**

Presidente

C. P. BEAV

Proyectó: BEAV/DMAG